

En marzo arrancan campañas formales y veda electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Con los procesos electorales federal y estatal no sólo dejarán de operar los programas sociales en el Estado de México, sino que también los gobiernos deberán suspender la propaganda gubernamental para no influir en la decisión que puedan tomar 12.9 millones de electores que podrán acudir a votar para renovar la presidencia de México, el Congreso de la Unión, la Legislatura mexicana y los 125 ayuntamientos.

Habrán fechas indicadas próximamente para las entregas adelantadas tanto de programas fe-

derales como estatales o municipales, y la lista de los que quedan exentos de esta medida porque tan pronto arranquen las campañas habrá medidas restrictivas.

La legislación electoral vigente en el Estado de México establece que la Legislatura es quien determinará los programas sociales que, por su naturaleza, objeto o fin, por ningún motivo deberán suspenderse durante los procesos electorales y promoverá las medidas necesarias para su cumplimiento, en los tres ámbitos de gobierno, con el fin de generar condiciones de equidad en el proceso electoral.



Las federales inician en marzo y las locales en abril. T. CONTRERAS

Esto se hará en sesión del pleno antes del 25 de abril, pues el Código Electoral establece que durante los 38 días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como las y los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social.

El Código Electoral del Estado de México vigente establece que “durante el tiempo comprendido entre el inicio de las campañas electorales de los procesos electorales federales, locales y extraordinarios y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales como de los municipios y de cualquier otro ente público”. ■